

**ACTA DE CIERRE DE AUDITORÍA**

En la ciudad de Nogales, Sonora, siendo las 10 horas 15 minutos del día 10 del mes de diciembre del año 2021, los CC. C.P. Víctor Jesús García Corrales, C.P. Emilio Miranda Murrieta, L.C.P. Jesús Alfonso Salcido Noriega, auditores supervisores del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, quienes actúan con testigos de asistencia, haciendo constar que se levanta la presente diligencia con fundamento en lo dispuesto en los artículos 79 fracción I segundo párrafo, 116 fracción II, párrafo sexto y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 67 y 150 de la Constitución Política del Estado de Sonora; 1, 2, 3, 5, 6, 7, 17, 18, 23, 25, 25 bis, 27, 28, 29, 30, 31, 33, 34, 35, 39, 40, 41, y 70 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; 9, 11, 30, 32, 33, 34 y 35 del Reglamento Interior del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, y en cumplimiento al Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones a las Cuentas Públicas del Gobierno del Estado y los Municipios del Estado de Sonora correspondientes al ejercicio fiscal 2021, y en atención a la notificación de auditoría contenida en el oficio número: ISAF/AAM/14603/2021, de fecha 19 de octubre de 2021, signado por el C. Jesús Ramón Moya Grijalva, Auditor Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, el personal actuante, procedió a ubicarse en las instalaciones que ocupa el sujeto fiscalizado denominado Preparatoria Municipal Omar Oswaldo Romo Covarrubias de Nogales, que se localizan en el domicilio ubicado en Lago Plata Sur, número 15, Colonia El Rastro, de la ciudad de Nogales, Sonora, a efecto de hacer constar los siguientes: -----

**HECHOS**

En la hora y fecha mencionadas los auditores actuantes se presentaron en las oficinas citadas y procedieron a identificarse en el orden mencionado con las credenciales con números de empleado: 108, 272, 254, expedidas por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización ante la presencia de la C.P. Azucena Margarita López Franco, en calidad de Jefe de Departamento de Contabilidad, misma que fuera designa como enlace único mediante oficio número PM-DG-240/2021 de fecha 26 de octubre de 2021 suscrito por la Mtra. Katty Guadalupe Amparano Campoy Directora General, se solicita al servidor público que nos atiende se identifique el cual procedió a identificarse con la credencial número: 1391077851926, expedida a su favor por Instituto Nacional Electoral, documento que se tiene a la vista y en el que se aprecia en su margen superior izquierdo una fotografía cuyos rasgos fisonómicos corresponden a su portador, a quien en este acto se le devuelve por ser de su uso personal y así haberlo solicitado, recabándose copia fotostática de la misma. -----

Acto seguido, se solicita a la C.P. Azucena Margarita López Franco, enlace único de la presente auditoría, en su calidad de Jefe de Departamento de Contabilidad, que designe dos testigos de

Veronica Duarte

M Z

asistencia, advertida de que en su negativa serán nombrados por los auditores actuantes, a esta solicitud, el visitado designa a la C. Veronica Lizeth Duarte Cardenas, con domicilio ubicado en calle Nueva Venezuela número 76, colonia Nuevo Nogales, código postal 84092, Nogales, Sonora, L.A.E.T. María Antonieta Babichi Alvarado, con domicilio ubicado en calle Pino Suarez número 201, colonia Granja, código postal 84065, Nogales, Sonora, identificándose con credenciales para votar números 1435131826485, 0200063353252, quienes aceptan el cargo conferido. -----

Acto seguido y en atención a la orden de auditoría ISAF/AAM/14603/2021 número 2021AM0103010557, de fecha 19 de octubre de 2021, emitida por el Auditor Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, la cual fue notificada en fecha 25 de octubre de 2021, acto con el que se acreditó la formal notificación de la orden de auditoría que nos ocupa. Así mismo con fecha 10 del mes de diciembre de 2021 se levantó acta de pre-cierre mediante la cual se hicieron del conocimiento a la C.P. Azucena Margarita López Franco, en calidad de Jefe de Departamento de Contabilidad, los resultados obtenidos en dicha acta de pre-cierre. -----

Una vez transcurrido el plazo señalado y en apego al artículo 39 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se procede a elaborar el acta de cierre de auditoría, donde se informan los resultados finales, en cumplimiento a la citada orden de auditoría y en apego a la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las cuales se relacionan a continuación: -----

No se derivaron observaciones de que hacer mención en la revisión al sujeto de fiscalización denominado Preparatoria Municipal Omar Oswaldo Romo Covarrubias de Nogales, no habiendo más hechos que hacer constar, se concluye la presente diligencia a las 10 horas 39 minutos del día 10 del mes de diciembre del año 2021. Asimismo, previa lectura de lo asentado la firman al margen y al calce en todas y de cada una de las fojas, por las personas que en ella intervinieron, y así quisieron hacerlo, haciéndose constar que este documento fue elaborado en dos tantos en original de los cuales se entrega un tanto al servidor público con quien se atendió la diligencia. -----

Veronica Duarte

----- C O N S T E -----

**Por la Preparatoria Municipal Omar Oswaldo Romo  
Covarrubias**

**Enlace Único**



**PREPARATORIA  
MUNICIPAL**  
Omar Oswaldo Romo Covarrubias

C.P. Azucena Margarita López Franco  
Jefe de Departamento de Contabilidad

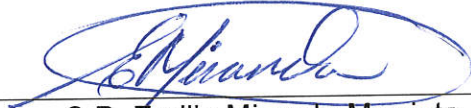
Handwritten initials and signatures in blue ink.



Por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización



C.P. Víctor Jesús García Corrales  
**Auditor Supervisor**



C.P. Emilio Miranda Murrieta  
**Auditor Supervisor**

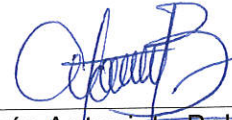


L.C.P. Jesús Alfonso Salcido Noriega  
**Auditor Supervisor**

**Testigos de Asistencia**



C. Verónica Lizeth Duarte Cardenas  
**TESTIGO**



L.A.E.T. María Antonieta Babichi Alvarado  
**TESTIGO**

Esta hoja de firmas N° 3  
corresponde al acta de cierre de  
auditoria no. 2021AM0103010557  
iniciada con fecha 10 DE  
DICIEMBRE DE 2021.

